

PROGRAMA 4.2. PARTICIPACIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL E IDENTIDAD ISLEÑA.

Objetivo General.

Fomentar la participación activa de la población local en el manejo del Parque Nacional Galápagos y en la implementación del presente PM, así como promover un marco cultural que permita construir las bases de una identidad isleña.

Justificación.

En los dos últimos Congresos Mundiales de Parques de la UICN (1992 - Caracas y 2003 - Durban) se ha reconocido ampliamente el hecho de que el manejo moderno de las áreas protegidas demanda la activa participación de los residentes locales, organizaciones no gubernamentales y gobiernos regionales-municipales. Se trata, en última instancia, de buscar alianzas entre varios actores para contribuir al logro de los objetivos de conservación.

Si bien la mayor responsabilidad para lograr la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica corresponde ante todo a las entidades del Estado encargadas del cumplimiento legal de sus atribuciones y su fiscalización eficaz, éstas difícilmente pueden hacerlo sin el apoyo de los distintos sectores de la sociedad. Los conflictos suscitados por la variedad de actores sociales que convergen sobre esta cuestión y la contraposición de intereses en juego, requieren de un proceso que permita construir acuerdos basados en redes de confianza.

El PNG, en su nuevo PM, asume el rol de liderar este proceso planteando un Programa de Participación e Integración Social que facilite el establecimiento de este tipo de acuerdos o alianzas y que ayude a construir las bases de una nueva Identidad Isleña, fundamentada en un modelo de desarrollo socioeconómico ligado de forma indisoluble a la conservación del capital natural del archipiélago.

Directrices.

El modelo de participación.

La participación es entendida por el PNG como un proceso que involucra activa y equitativamente a los miembros de la comunidad en el manejo del área protegida, desde la formulación de políticas y estrategias, hasta la planificación, ejecución y evaluación de las acciones llevadas a cabo. La participación no puede ser un simple proceso de información o consulta de opiniones, sino de toma de decisiones compartidas, después de un conocimiento y análisis, con tiempo suficiente, de los problemas y de las alternativas.

La participación también es entendida como un esfuerzo organizado que se desarrolla al interior de la propia DPNG para incrementar el acceso y el control sobre los recursos, así como para la toma de decisiones que contribuyan a mejorar la eficiencia de la institución y a incrementar la vinculación con la comunidad local.

Finalmente, la participación es entendida como un medio para alcanzar objetivos y realizar acciones claramente definidas. La participación no es sustentable como un modelo abstracto, sino que debe responder a acciones concretas. Al ser un proceso y un medio no puede convertirse en un fin en sí misma (nadie hace participación para participar). Por ello, el presente PM trata de integrar acciones concretas de participación en todos y cada uno de los Programas que conforman su Estrategia de Acción.

Entre los principales beneficios que puede generar la participación en el desarrollo de las acciones de manejo del área protegida, destacarían los siguientes:

1. Contribuye a mejorar la calidad de las acciones o actividades a través de la incorporación temprana de observaciones ciudadanas derivadas del conocimiento local sobre el entorno, genera relaciones de cooperación y entendimiento entre la comunidad y los ejecutores de acciones, y permite canalizar adecuadamente posibles conflictos ambientales.
2. Permite lograr mayores niveles de respaldo hacia las acciones de manejo propuestas, durante todas las fases de su implementación.
3. Aumenta la confianza y credibilidad hacia el ejecutor de las acciones en la medida que sus planes estén abiertos a sugerencias y mejoras.
4. Minimiza los costos económicos de los conflictos ambientales.

El nivel de involucramiento de los ciudadanos y los funcionarios de un área protegida puede ir desde la simple entrega o intercambio de información, en un extremo de la escala, pasando por instancias de consulta, hasta procesos de negociación o de acuerdos técnico-políticos, en el otro extremo. Estos distintos niveles de acercamiento y participación de la población local se pueden clasificar en:

- *Informativo*: cuando sólo se entrega información sobre la actividad o las acciones que se van a ejecutar.
- *Consultivo*: cuando los participantes realizan recomendaciones al proponente o a otras instancias sobre las acciones propuestas; en este caso, se espera que las recomendaciones sean analizadas y consideradas en la decisión.
- *Resolutivo*: cuando las partes involucradas tienen el mismo nivel de aporte en la toma de decisiones, con mucha transparencia y co-responsabilidad tanto en sus éxitos como en sus fracasos.
- *Manejo participativo*: cuando se establece un acuerdo entre los interesados de un territorio protegido, para compartir entre ellos las funciones de manejo, los derechos y las responsabilidades; este nivel se constituye en la etapa más avanzada de la participación e integración social.

Este manejo participativo es un proceso donde cada actuación puede funcionar de acuerdo a su contexto. No hay recetas únicas ni resultados similares. Cada actuación tiene sus características específicas. El manejo participativo se basa en el concepto del bien común y en un principio de ligar las responsabilidades y derechos: "*Cumplo yo mis obligaciones con el Parque Nacional y si así sucede, el Parque Nacional cumple con mis aspiraciones*". Es un acuerdo mutuo en el que la sociedad civil organizada asume papeles y responsabilidades cada vez más importantes.

El PNG entiende que es necesario promover estrategias de manejo participativo y de integración social, ya que la participación informada de la población local es fundamental para generar un sentido de corresponsabilidad en la conservación del patrimonio natural y en el uso racional de los bienes y servicios ambientales que generan los ecosistemas del archipiélago. Asimismo, el PNG mantendrá y potenciará la transparencia y la rendición de cuentas, prácticas inherentes a una participación ciudadana responsable y democrática.

Fomento de relaciones fluidas entre sociedad y naturaleza.

Una buena parte de los problemas actuales de Galápagos relacionados con actitudes y comportamientos colectivos conflictivos, tienen su origen en el divorcio que ha existido por largo tiempo entre el galapagueño y la conservación; entre la sociedad local y la institución encargada de aplicar la política de conservación. La naturaleza se protege para el hombre y se protege del hombre, de manera que nadie puede negar que la conservación de la naturaleza, además de su componente técnico, tenga un gran componente social. Por esta razón, el PM entiende que el capital natural de Galápagos debe ser custodiado por la sociedad local y el PNG deberá diseñar estrategias que permitan avanzar hacia ese propósito.

Creación de una cultura de cooperación.

El PM promoverá acciones para que el PNG se involucre en la identificación de los problemas sociales más apremiantes de los galapagueños y fomente, a su vez, en forma específica, la participación de éstos en la solución de los problemas de conservación de las áreas protegidas, en base a un principio de co-responsabilidad de manejo. Se trata de gestar una cultura de mutua cooperación. Por tanto, el PNG promoverá un mayor involucramiento participativo, informado y responsable, en ambos sentidos, con la sociedad civil.

Identificación y rescate de una identidad isleña.

La participación responsable está asociada a la restauración y fortalecimiento de un sentido de identidad y cultura isleña, entendiendo por aquella al proceso de apropiación de ciertos valores, costumbres y tecnologías vinculadas a una cierta sensibilidad en el uso de los recursos del archipiélago. Se trata de propiciar un sentimiento de no extractivismo puro potenciando aquellas actividades y acciones vinculadas a un manejo responsable del ambiente (Capítulo 6). Si hay una apropiación de los valores y prácticas isleñas, habría un mayor compromiso de integración social y la participación tendría un sentido de pertenencia: "*Participo porque esto es mío. Yo lo cuido. Yo lo protejo. Yo lo custodio*". En este sentido, el PNG promoverá los valores y representaciones culturales que potencien esta identidad isleña.

La participación ciudadana, la integración social, y el desarrollo de la identidad isleña, conforman un proceso simultáneo, que debe construirse con mucha paciencia ya que es gradual y acumulativo. Los tres componentes se refuerzan entre sí y se potencian mutuamente de forma sinérgica, para contribuir a alcanzar el modelo de manejo participativo más adecuado para el área protegida.

Objetivo Específico 4.2.1.

Fortalecer y desarrollar mecanismos institucionales de cooperación y participación a nivel del archipiélago.

Acción 4.2.1.1.

Evaluación y fortalecimiento de mecanismos funcionales de participación para la gestión de las áreas protegidas de Galápagos.

Acción 4.2.1.2.

Generación y difusión de información sobre procesos participativos para facilitar la comprensión de los grupos interesados y de la sociedad en general.

Acción 4.2.1.3.

Generación de experticias institucionales participativas, sistematizando y generando un banco de las Buenas Prácticas que sea difundido a través de la página Web de la institución y que sirva para replicar en otros contextos y situaciones.

Acción 4.2.1.4.

Desarrollo e implementación de un mecanismo de cooperación para vincular a usuarios y socios estratégicos en aspectos de planificación, ejecución y evaluación para asegurar niveles adecuados de participación ciudadana.

Acción 4.2.1.5.

Promoción de cursos, seminarios o talleres que capaciten a los diversos sectores sociales en los procesos de participación para generar una responsabilidad colectiva de búsqueda de soluciones en relación a los retos a los que se enfrentan las islas; haciendo un especial esfuerzo para sensibilizar y motivar en la participación a aquellos grupos más reacios a implicarse y a los miembros del PNG encargados de dinamizar estos procesos.

Objetivo específico 4.2.2.

Apoyar la generación de un sentimiento de identidad isleña que facilite la custodia del capital natural del archipiélago por parte de la sociedad galapagueña.

Acción 4.2.2.1.

Promoción de un Foro de la Cultura Regional para fomentar las manifestaciones culturales galapagueñas más auténticas y que signifiquen un fortalecimiento del sentimiento de isleñidad.

Acción 4.2.2.2.

Establecimiento de un proceso social de largo plazo que busque la apropiación de la identidad y el orgullo de ser galapagueño, promocionando una simbología cultural representativa.

Acción 4.2.2.3.

Recuperación de la memoria histórica de Galápagos a través de la recopilación, sistematización y difusión de fotografías, videos, ensayos y memorias personales.

Medios de Verificación.

- Catastro de organizaciones ciudadanas.
- Banco de Buenas Prácticas participativas.
- Accesos a sitios Web y ventanilla única.
- Inventario de manifestaciones culturales.
- Foro público para identificar y apropiar el sentimiento de isleñidad.
- Informes de los seminarios, cursos y eventos realizados.
- Sistematización de la memoria histórica por islas.
- Identificación de logros que representen el sentimiento de isleñidad.
- Simbologías identificadas que ayuden a crear una "marca" cultural de isleñidad, que genere ventajas competitivas.

Ámbito, prioridades, actores y relaciones.

ACCIONES	PRIORIDAD	ÁMBITO	OTROS ACTORES	RELACIONES CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS
Objetivo 4.2.1				
4.2.1.1	P1	ARCH	INGALA, CONSORCIO	PREG 1.1.a-1.1.b-1.1.c, PCRU 7.01, PISA 7.01, PCRI 7.01

4.2.1.2	P2	ARCH	INGALA, FCD, CONSORCIO	PREG 5.3.a
4.2.1.3	P2	ARCH	INGALA, Municipios, Gremios	PREG 5.3.a
4.2.1.4	P3	ARCH	INGALA, FCD, CONSORCIO	PREG 4.2.b, PCRU 7.01, PISA 7.01, PCRI 7.01
4.2.1.5	P3	ARCH	CONSORCIO, INGALA, Gremios, ONGs, Comunidad	PREG 4.2.b, PCRU 7.01, PISA 7.01, PCRI 7.01
Objetivo 4.2.2				
4.2.2.1	P2	ARCH	Casa Cultura, ONGs, DPE, Comunidad	PREG 4.1.c, PCRI 5.05,
4.2.2.2	P2	ARCH	INGALA, Consorcio, ONGs	PREG 4.1.c, PCRI 5.05,
4.2.2.3	P3	ARCH	INGALA, Consorcio, ONGs, Comunidad, Gremios	PREG 4.1.c, PCRI 5.05,

Leyenda

Prioridades: P1.- Prioridad Alta; P2.- Prioridad Media; P3.- Prioridad Baja.

Ámbito: ARCH.- En todo el archipiélago; SCB.- San Cristóbal; ISA.- Isabela; SCZ.- Santa Cruz; FLO.- Floreana; RMG.- Reserva Marina; ZAG.- Zona agropecuaria; ZUR.- Zona urbana.

Actores: MAE.- Ministerio del Ambiente; FCD.- Fundación Charles Darwin; DPE.- Dirección Provincial de Educación; INGALA.- Instituto Nacional Galápagos.

Relaciones: PREG.- Plan Regional; PCRI.- Plan Cantonal de San Cristóbal; PCRU.- Plan Cantonal de Santa Cruz; PISA.- Plan Cantonal de Isabela; PFLO.- Plan Estratégico para el Desarrollo de Floreana.